Riohacha, abril 22 de 2022 **ERON-SGEN-000233**

Señores
CONSORCIO INTER ERON RIOHACHA
Atn: Ing. Edith Costanza Toloza Rojas
Representante legal
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS- USPEC
Atn. Arq. María Constanza Mejía
Supervisora.

REF. CONTRATO No. 276 DE 2020 – CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, POR EL SITEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE

ASUNTO: Complementación y/o alcance comunicación ERON-SGEN-000209.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, y dando alcance a nuestra comunicación de fecha 18 de marzo del 2022, con indicativo **ERON-SGEN-000209,** mediante la cual se solicitó que se estudiara la posibilidad de modificar la forma de amortización del anticipo, pretendemos dar alcance a la misma, para que también se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

1. Como es de su conocimiento, nuestro contrato se ha visto afectado en razón de la pandemia Coronavirus Covid 19, la cual, como es un hecho notorio, impactó negativamente varios sectores de la economía.

2. Dentro de estos sectores, el más afectado ha sido el relativo a insumos para obras civiles tal como la nuestra, que contempla una gran cantidad de insumos metálicos como el acero, estructuras en hierro y elementos eléctricos.

3. La anterior situación aún no mejora, atendiendo a que, existe actualmente una disputa internacional entre los países de Rusia y Ucrania, lo cual también ha tenido diversos impactos negativos de tipo económico, en el sector de la construcción, entre ellos que al ser ambos países productores de Clinker y de materia prima para productos metálicos, se ha presentado no solo incremento de precios en dichos materiales, sino también **una escasez en el mercado nacional e internacional de los mencionados materiales**, tal como se puede evidenciar en las noticias e informes que pasamos a relacionar, las cuales se constituyen en un hecho notorio.

 - https://www.las2orillas.co/los-efectos-economicos-que-se-sentiran-en-colombia-por-el-conflicto-rusia-ucrania/: Menciona este medio informativo que:

"Entretanto, el año anterior Colombia importó desde Rusia 533 millones de dólares, lo que representó el 0.9 % de las importaciones totales. Productos como los abonos (urea, cloruro de potasio, nitrato de amonio, fertilizantes, entre otros); ***fundición de hierro y acero con el 26% del total de importaciones fueron los más representativos.***

Desde Ucrania, por su parte, se importó en 2021 un total de 232 millones de dólares en 2021, en hierro y acero (93 %), y cereales (2 %). Este país ya empezó a cerrar sus fábricas y centros de producción, ***situación que se podría prolongar por el tiempo que dure la confrontación, lo cual impactaría la llegada de sus productos de hierro y acero a Colombia****"*

- https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60693406: Esta noticia informa que:

"El precio de las materias primas también está disparado debido a las ***interrupciones en el suministro causadas por la invasión rusa****, que ha bloqueado el flujo de granos y* ***metales desde la región****.*

El precio de otros metales se disparó debido a los ***temores por la interrupción en el suministro de Rusia y Ucrania.*** *Rusia representa el 38% de la producción mundial de paladio. Como los cortes de suministro no se pueden compensar en otros lugares,* ***el mercado corre el riesgo de caer en un déficit de suministro considerable****, le dijo a Business Insider el estratega de Commerzbank, Daniel Briesemann"*

- https://www.elcolombiano.com/negocios/la-guerra-tiene-al-mundo-en-crisis-de-produccion-IA17060855 Esta nota de prensa menciona que:

"Desde países como Rusia, Ucrania y Bielorrusia ***se abastece el mundo con metales como el paladio, platino y níquel****, además de fertilizantes y granos.*

Después de la pandemia, ***las cadenas de suministros en el mundo quedaron maltrechas, y cuando empezaban a recuperarse, la guerra que levantó Rusia en contra de Ucrania —y las fuertes sanciones económicas impuestas por occidente— volvió a tirar todas las fichas al piso. La producción vive una crisis sin precedentes****"*

4. La anterior situación obliga a tener un flujo de caja mayor al inicialmente planteado, para poder adquirir ciertos elementos o insumos del mercado, que se encuentran hoy escasos por motivo de las situaciones antes comentadas, por lo tanto, la amortización del anticipo nos permitirá tener un mayor flujo de caja, con más

cantidad de recursos económicos para poder comprar a tiempo y adquirir los mencionados insumos que se encuentran hoy escasos en el mercado.

5. Lo anterior implica que si los mencionados materiales no se obtienen de forma oportuna, por no existir un flujo de caja favorable para obtener los mismos, podría llegarse incluso a un desabastecimiento, lo que impactaría de manera importante el cronograma de obras que se ha fijado a la fecha, el cual como es de su conocimiento, se encuentra ya afectado por otras situaciones exógenas que ha tenido el contrato.

6. Sin embargo, para evitar que esto siga sucediendo, consideramos que el hecho de tener más recursos, nos permitirá poder impedir, que se sigan presentando afectaciones al cronograma de obras.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, respetuosamente se solicita el estudio de estas circunstancias económicas actuales, a efectos de que se proceda con la respectiva modificación respecto a la amortización del anticipo concedida al contratista.

Cordialmente.

JAIRO ENRIQUE VARELA FIHOLL
Representante Legal
CONSORCIO ERON LA GUAJIRA